

LOTA, 09 octubre 2019

DECRETO Nº 1783

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Marcelo Sánchez Cuadra .-

Marcelo Sánchez Cuadra.-

Trabajadora Sra. **Marcela Abigail Cuadra Barrenechea**, de fecha 08/10/2019.-

Marcela Abigail Cuadra Barrenechea, de fecha 08/10/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Marcela Abigail Cuadra**

Barrenechea, RUT como carga familiar a:

* **Nicolás Marcelo Sánchez Cuadra**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 17/10/2000, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2019 al 31 de Diciembre 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVASE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ZSH / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

